



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 24 de Octubre de 2012.

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 323/12 ,la situación de cargos de la Profesora María Cristina Marinero y Ordenanza C.S. N° 121/09, y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada María Cristina Marinero ha cambiado su situación de revista a partir de incrementar su dedicación en el marco del Programa PROSOC II, Recursos Humanos para la Carrera de Ciencia Política;

Que a partir del 01/01/2012 la materia Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales el cargo y dedicación se corresponde a Profesora Adjunta Regular Exclusiva de la Carrera de Ciencia Política sede Trelew, según Res. CDFHCS N° 323/12,

Que a la Profesora Cristina Marinero según Res. CDFHCS N° 323/12, se le da de alta a un cargo de Prof. Adjunto Simple en el marco de la dedicación exclusiva que revestía según Resolución CDFHCS N°061/12;

Que en función del Programa de mejora PROSOC II al incorporarse un cargo Adjunto Simple a la dedicación que revestía, se libera uno equivalente;

Que la Profesora Cristina Marinero viene desempeñando funciones de Adjunto Compartido en la materia Ciencia Política de la Carrera Ciencia Política según Res. CDFHCS N°061/12;

Que la Profesora Cristina Marinero viene desempeñando funciones de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Compartida en la materia Sociología de la Carrera de Geografía, sede Trelew según Res. CDFHCS N° 061/11;

Que de acuerdo a los considerandos contemplados en la presente Resolución suma un total de cuatro puntos y según la Ord. C.S. 121/09 corresponde una dedicación exclusiva.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría, en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Octubre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1º) Dar continuidad a la designación de la Licenciada CRISTINA MARINERO DNI: 12584922, como profesora Adjunta Regular Exclusiva en la cátedra Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales de la Carrera de Ciencia Política sede Trelew y según los términos del Artículo 1º de la Res. CDFHCS N° 061/11.

Art. 2) Dar continuidad a las designaciones de la Licenciada MARINERO CRISTINA y según la normativa vigente dicha dedicación es Compartida con los siguientes cargos en el ámbito de la FHCS:

- Cátedra Ciencia Política, Jefe de Trabajos Prácticos, Lic. en Ciencia Política sede Trelew desde el 01/01/2012 y hasta el 31/03/2013.
- Cátedra Sociología, Jefe de Trabajos Prácticos, Lic. y Prof. en Geografía desde el 01/01/2012 y hasta el 31/03/2012.

Art. 3) Dar de baja un cargo de Profesora Adjunta Simple y en función del alta asignado por el Programa PROSOC II.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 324/2012

cmc
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Becana
FHCS
UNPSJB